

EXP-UNC: 0056957/2014

VISTO

La Propuesta del nuevo Reglamento de Trabajo Final de la Licenciatura en Composición Musical (Plan 86) elevada por el Consejo de Departamento de Música, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento realizó una reunión ampliada durante el período de sesiones 2014 con los miembros salientes del Consejo Asesor del Departamento Académico de Música, y la actual Directora Disciplinar, Prof. Cecilia Argüello.

Que en dicha reunión se recogieron las observaciones de los participantes a la propuesta presentada.

Que se hace necesario asentar dichas observaciones en un nuevo texto ordenado.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que este Consejo en sesión de fecha 20 de abril de 2015, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la creación de una Comisión Ad Hoc para el tratamiento de la propuesta para el nuevo Reglamento de Trabajo Final de la Licenciatura en Composición Musical (Plan 86) integrada por los siguientes Consejeros:

Docentes

- Flores, Leandro Andrés
- Coutsiars, Mercedes Luciana
- Argüello, Silvina

Estudiantes

- Cortez, José
- Díaz Sardoy, Andrés

Egresados

- Domínguez, Agustín



EXP-UNC: 0056957/2014

ARTÍCULO 2º: Dar, a la Comisión Ad Hoc, un período de dos meses desde la aprobación de esta Resolución para la elevación de un informe de su actuación a este Cuerpo.

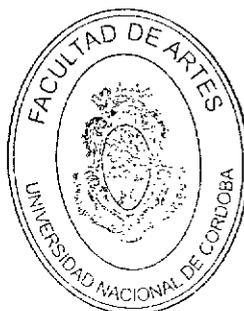
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Girar las actuaciones al Honorable Consejo Directivo para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº 0113



Mgter. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba